

Diligencia

Se extiende por el Secretario para hacer constar, que la sesión ordinaria en primera convocatoria, del día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales para adoptar acuerdos, certifico.

En el día diez y seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario
Jesús Peral

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 18 de Octubre de 1944

Señ. concurrentes

Presidente-Alcalde accidental

Don Esteban Tudera

Concejales

Don Antonio Campblond

» Florencio Muñoz

Secretario

Don Julio Delgado

Interventor

Don Celso Perea

En la S.H. Abundada y Mártir Ciudad de

En el día diez y ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento, con el fin de celebrar en primera convocatoria la correspondiente sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde accidental Don Esteban Tudera López.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia se da lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad. Entrando en el conocimiento y discusión de los asuntos que constituyen el orden del día:

Arbitrios (reducción cuota inquilinato, familias numerosas)

Se acuerda reconocer los beneficios de reducción tributaria por poseer el título de beneficiario de familia numerosa a los vecinos de esta Ciudad Don Leonardo Díaz Hernández y Don Joaquín Celma Martín.

Arbitrios (Apertura establecimiento).

Se acuerda autorizar al vecino Don Juan Sanz Coscos para que proceda a la apertura de un nuevo local en la calle de San Francisco n.º 12 dedicado a la venta de muebles, previo pago de los derechos municipales correspondientes, ex-



cepto que para estos últimos se trate de traslado por cierre del anterior establecimiento, extremo que deberá comprobarse por la Administración.

Arquitectura - (Solicitudes.
parcela)

Vista la instancia de un vecino que solicita la concesión de un terreno sobrante de la vía pública, se discute largamente y se acuerda que por el Sr. Arquitecto se formule un estudio planimétrico de todos aquellos terrenos que merezcan la consideración de parcelas sobrantes de la vía pública, susceptibles de edificación, y a su vista la Comisión de Fomento informe, y el Ayuntamiento acuerde en su caso la conveniencia de anunciar en pública subasta en los términos reglamentarios la venta de dichas parcelas, a condición de que se destinen a la edificación urbana resolviendo el problema de la vivienda en esta Ciudad, previa la formalización de unas condiciones o bases que se discutirían oportunamente.

Arquitectura (Obras)

Vista la instancia que presenta el vecino D. Rafael Gregori, que manifiesta que en el Barrio de las Cuevas del Puente de la Reina, existe un muro de cerramiento en un corral de su propiedad fronterizo a un camino público, y que este muro, como resultado de las últimas tormentas se ha derrumbado amenazando peligro para los transeúntes, y se compromete en consecuencia a reparar dicho muro en un 50% de su valor y el resto con cargo a los fondos municipales. Se discute brevemente y visto que el Sr. Arquitecto Municipal valora la obra en 200 pesetas, reconociendo como aceptable la solución propuesta, se acuerda por unanimidad esta solución y que se libren en favor del interesado, previa certificación del Sr. Arquitecto, la cantidad de cien pesetas.

Arquitectura (Obras)

Se acuerda acceder a lo solicitado por el vecino Don Juan Alpuente Hernandez para la realización de las obras necesarias, con objeto de elevar la cubierta en un granero de su propiedad sito en el número 10 de la Carretera de Teruel a Cortes.

Arquitectura (Obras)

Se da lectura a la instancia que presenta el vecino de esta Ciudad Don Bautista Luriaga Estelle, industrial de esta Plaza, que desea reparar la nave actual en el local de su propiedad sito en el ensanche entre la Ca-

metra de Sagunto y el Camino de Castrolvo, e igualmente construir otra nave adosada a la primera. Presenta los correspondientes proyecto y plano redactados por el Arquitecto don Ventura Rodriguez y bajo su direccion. Visto el informe favorable del Sr. Arquitecto y la Comision de Fomento se acuerda su aprobacion.

Intervencion (Quinquenio
Admin. Matadero Sr. Garcia Lacueva)

El Sr. Interventor expone, con relacion al Oficial 1.º Sr. Garcia Lacueva, que desempeña el cargo de Administrador del Matadero, que con fecha 1.º de Abril del año en curso comenzaba a devengarle el tercer quinquenio, que de conformidad con lo reglamentariamente dispuesto debe ser del diez por ciento del sueldo base disputado por el citado. Y ascendiendo éste a pesetas 5.692 al año, debe librarsele a su tenor la suma de pesetas 284'60 correspondientes a los meses Abril a Septiembre del año en curso, y que para meses sucesivos le corresponden pesetas 47'43. Hace constar que este reconocimiento no se hizo en su dia por encontrarse enfermo el titular y pasar desapercibida su situacion, que con este acuerdo, de ser aprobado, se regula. Disentidos los pormenores del caso e informando favorablemente la Comision de Hacienda se acuerda de conformidad.

Intervencion - (Inquilinato
Admin. Matadero y Capellan Cementerio).

En acuerdo tomado recientemente por esta Corporacion se dispuso, que los empleados municipales que por ocupar edificios de propiedad municipal no satisficieran inquilinato, lo hicieran con efectos retroactivos desde el 1.º del año actual. Como caso excepcional se extendian recibos al Administrador del Matadero y Capellan del Cementerio, los cuales no habian sido hechos efectivos, y considerando una anomalia esta excepcion, a propuesta de la Comision de Hacienda, y tras breve discusion, se acuerda condonar el pago del Inquilinato a los funcionarios citados, correspondiente a los años 1942 y 43, a cuyo efecto se dará orden al Agente Ejecutivo para que paralice el procedimiento contra los citados.

Intervencion - (Interes y Cuenta
H. Tesoreria "Caja Ahorro")

Segun informa el Sr. Interventor, la utilizacion de la Cuenta de Tesoreria puesta a nuestra disposicion por la Caja de Ahorro de Zaragoza, Puncual en esta Plaza, ascendió en el tercer trimestre a pesetas 503'03 de intereses a nuestro cargo. En su virtud se acuerda el abono a la Entidad



Intervención (Mejora Subsidi-
dio Gaspar Donate)

Bancaria de referencia, de la suma indicada.

Por el Sr. Interventor se da lectura a oficio recibido del Instituto Nacional de Previsión en el que se concede mejora en el Subsidiario familiar equivalente a un 10% de lo percibido hasta ahora, a partir del mes de Octubre el empleado municipal Gaspar Donate Romero, y cuya mejora sufre efectos hasta fin de año. Por tratarse de asuntos reglamentarios, se acuerda su aprobación y que por la Intervención de Fondos se libere en la nómina del mes en curso la mejora citada que asciende a 9 pesetas mensuales.

Intervención (Premio Co-
braza Inspector de Arbitrios
3er trimestre).

A propuesta de la Comisión de Hacienda, y habiendo informado el Sr. Interventor, de conformidad con el contrato suscrito con dicho funcionario, se aprueba el premio de cobranza que le corresponde percibir al Inspector de Arbitrios San Gerónimo Brin, correspondiente al tercer trimestre de este ejercicio y que asciende a pesetas 3.014'93 (tres mil catorce, con noventa y tres). Por la Intervención de Fondos, se procederá a librar al funcionario citado dicho importe cuando las disponibilidades de la Caja lo permitan.

Cuentas trimestrales 3er tri-
mestre).

Por el Sr. Interventor se da lectura a las Cuentas trimestrales que rinde Depositaria, correspondientes al tercer trimestre de este ejercicio y que han sido censuradas de conformidad por dicho funcionario, y sancionadas favorablemente por la Comisión de Hacienda. Tras breve discusión se aprueban con el siguiente detalle:

Existencia en fin del 2º trimestre Ptas. 5.080'41

Ingresado en el tercero 278.139'46

Suma el cargo 283.219'87

Satisfecho en el tercer trimestre 282.089'99

Existencia para el 4º trimestre 1.129'88

Intervención (Cuentas de
material Dependencias mu-
nicipales).

Por el Sr. Interventor se da lectura a las Cuentas de material que rinden los Jefes de las dependencias municipales y que, censuradas y conformes por la Comisión de Hacienda son aprobadas en todas sus partes. Dichas cuentas arrojan el siguiente saldo: Secretaría, saldo sobrante para el 4º trimestre Ptas. 128'62.- Intervención, saldo sobrante para el 4º trimestre Ptas. 323'62.- Depositaria, saldo sobrante para el 4º trimestre Ptas. 202'48.- Arquitectura, saldo sobrante para el 4º trimestre Ptas. 513'35.

Intervención (Obras municipales en vías públicas) -

El Sr. Interventor da lectura de los particulares de ciertas obras realizadas en las vías municipales y cuyo importe solo en parte corre a cargo de esta Corporación. En sesión de 5 de Julio se acordó, que como consecuencia de tormenta, se había producido un desprendimiento de un muro sito en la Rambla de San Julian, los vecinos de la cual estaban dispuestos a contribuir con el 50%; del informe del Sr. Arquitecto Municipal se desprende que el costo ascenderia a unas 2.000 pesetas. Estas obras las llevo a cabo el destajista Manuel Pérez a quien se acuerda con el visto bueno del Sr. Arquitecto municipal satisfacerle, realizada que ha sido la obra de conformidad, pesetas 924'00. - Una obra de sabracuneta en el Barrio de San Julian que fue presupuestada en 1.548'05 pesetas, de conformidad su realización por el destajista Don Francisco Blanch Villanoya según informa la Sección de Arquitectura, debe satisfacerse Ptas. 899'99. - (Esta obra es a cargo integro de los Presupuestos municipales, habiéndose obtenido una economia de pesetas 643'86). - Por ultimo previo informe del Sr. Arquitecto, se acuerda satisfacer a Rafael Eregon, vecino domiciliado en las Cuevas del Buzante de la Reina, la cantidad de 100'00 pesetas, como auxilio por las obras verificadas de sostenimiento de un muro en el camino publico de la Camiada citada. - Siendo todo ello de conformidad se acuerda que por Intervención se proceda al abono de las sumas de referencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión, extendiéndose la presente que firman los señores reunidos, conmigo el Secretario de que certifico.

[Firma]

[Firma]
[Firma]